

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25582 PATERNA

Doña Laura Deltoro Barrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Paterna, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso abreviado 000689/2018, habiéndose dictado en fecha 12 de septiembre de 2019, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de persona física de acreedores de don Alejandro García García y doña M.ª José Cortés Capacete, con DNI números 24359823V y 52658449H, respectivamente.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada con los deudores, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Guillermo Sanchez Guardiola, (abogado), con n.º de Colegiado ICAV 6138, domicilio en Valencia, calle Isabel la Católica, 1 - 12, y correo electrónico concursal@castellblanch-sanchez.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial Del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Paterna, 3 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Deltoro Barrero.

ID: A200034493-1